

V I S T O :

El Expte. B-87-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS
Resolución Ref: Declarar de Interés Mpal. la política implementada por el Consejo Pcial. de Educación Tecnológica (C.O.P.R.E.T.) en relación al Crédito Fiscal a otorgar a empresas locales c/destino capacitación profesional en Pergamino; Y

CONSIDERANDO:

Los objetivos propuestos por el COPRET, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en el sentido de vincular a las Escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional con los empresarios de nuestro medio, con el propósito de potenciar en conjunto el pleno aprovechamiento de lo que tienen nuestras escuelas y centros de capacitación con lo que puedan aportar los empresarios a través del Crédito Fiscal, a fin de lograr una mejor formación de nuestros jóvenes y paralelamente capacitar al personal de las empresas a efectos de aumentar la empleabilidad del conjunto de los alumnos de nuestro Partido adscriptos al sistema educativo.-

Que de la reunión efectuada en dependencias de la Cámara de Comercio e Industria de Pergamino, de la que participaron el Vicepresidente Director del Consejo Provincial de Educación Tecnológica Sr. Eduardo Benedetti, acompañado por el asesor del organismo Sr. Héctor Ignacio Sardi, con la presencia del presidente de la Cámara Sr. Roberto Jure, del Secretario de Acción Social prof. Roberto Azpeitia, del Gerente General de la CELP Sr. Manuel Michlig, del Jefe de extensión del Centro IDEB Pergamino Sr. Oscar Carlotto, Directores de Escuelas Técnicas, Concejales, miembros de Cámaras Empresariales y comerciantes e industriales de nuestro medio, surge a no dudar el interés de los presentes en el sentido de generar las condiciones que nos lleve a incrementar el componente asociativo de nuestra comunidad, con un funcionamiento activo permanente, con planes positivos de acciones locales a efectos de lograr respuestas positivas del Consejo Provincial de Educación Tecnológica.-

Que la próxima instalación de un aula tecnológica en Pergamino ya adjudicada para la Escuela N° 1, el Laboratorio de Informática que se instalará en la Escuela Agrotécnica, por convenio con la Universidad de La Plata, el Instituto de Biología de las Semillas que se creará con la Universidad de La Plata en Pergamino y convenios de capacitación ya firmados hablan de las bondades del COPRET y es a la vez un desafío para nuestra sociedad, para que las futuras inversiones con fondos de Pergamino sirvan para dar respuestas a las muchas necesidades, tanto de los empresarios locales como de los jóvenes pergamenses con ansias de capacitación.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 7 de Agosto de 1998, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º. Declarar de Interés Municipal las acciones a desarrollarse con el objetivo propuesto por el Consejo Provincial de Educación Tecnológica (COPRET), de vincular a las escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional con empresarios de Pergamino, a efectos de potenciar en conjunto el pleno aprovechamiento de lo que tienen nuestras escuelas y centros de capacitación, con lo que puedan aportar las empresas a través del Crédito Fiscal, a fin de lograr una mejor formación de nuestros jóvenes y paralelamente capacitar al personal de las empresas a efectos de aumentar la empleabilidad del conjunto de los alumnos de nuestro Partido adscriptos al sistema educativo.-

ARTICULO 2º. Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Intendente Municipal, Legisladores Nacionales y Provinciales, al Vicepresidente Director del COPRET, Cámara de Comercio e Industria, Centro IDEB Pergamino y establecimientos educacionales de nuestro medio.-

ARTICULO 3º. De forma.-

PERGAMINO, Agosto 10 de 1998.-

RESOLUCION N° 931/98.

